INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACION IMDER CAREPA

ANÁLISIS DEL SECTOR

OBJETO: **“FORTALECER EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DEPORTIVOS, RECREATIVOS Y COMUNITARIOS DEL MUNICIPIO, MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES Y EVENTOS DEPORTIVOS INSTITUCIONALES, QUE CONTRIBUYAN A LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, LA INCLUSIÓN SOCIAL, EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y LA PROMOCIÓN DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLES, EN ARTICULACIÓN CON LOS LINEAMIENTOS DEL IMDER.”**

CIUDAD: **CAREPA – ANTIOQUIA**

FECHA: **MARZO 2026**

TABLA DE CONTENIDO

1. ANÁLISIS DEL SECTOR 3
1.1. ASPECTOS GENERALES 3
1.2. ASPECTOS ECONÓMICOS 4
1.3. Análisis descriptivo del sector 4
1.3.1. División según la economía clásica 4
1.3.2. Caracterización de la actividad comercial según el DANE ..... **¡Error! Marcador no definido.**
1.4. Análisis económico del sector 5
1.4.1. Producto Interno Bruto -PIB- 5
1.4.2. Índice de precios al consumidor (IPC) 7
1.4.3. Caracterización del sector Comercio al por mayor, al por menor y comercio de vehículos y actividades conexas 9
1.5. Estudio de la oferta 10
1.5.1. MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO –MAE– 13 10
1.5.2. Análisis de presupuesto oficial 13
1.6. Análisis de la demanda 14
1.6.1. MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO –MAE– 13 15
1.7. Análisis técnico 17
1.7.1. Valor del contrato 17
1.7.2. Plazo estimado para el contrato 20
2. Análisis legal 20
2.1. NORMATIVIDAD PAE ..... **¡Error! Marcador no definido.**
2.2. NORMATIVIDAD SECTOR EDUCACIÓN. MATRÍCULA Y CARACTERIZACIÓN DE BENEFICIARIOS PAE. **¡Error! Marcador no definido.**
2.3. NORMATIVIDAD CALIDAD E INOCUIDAD DE ALIMENTOS ..... **¡Error! Marcador no definido.**

1. ANÁLISIS DEL SECTOR

En cumplimiento de lo dispuesto en el decreto 1510 de 2013, por el cual se reglamenta el sistema de compra y contratación pública, en su artículo 2.2.1.1.1.6.1 establece: *"Deber de análisis de las entidades estatales. La entidad estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y análisis de riesgo…"*. Imder de Carepa, estructurador del presente proceso de selección se permite dejar constancia del análisis realizado en la etapa de planeación y estructuración del mismo.

ASPECTOS GENERALES

Con el fin de satisfacer las necesidades de la administración pública y en cumplimiento de lo establecido en la guía publicada por **Colombia Compra Eficiente G-EES-02**, el Instituto Municipal de Deportes y Recreación – **IMDER Carepa** realizó el correspondiente estudio de mercado para el proceso contractual cuyo objeto consiste en **"FORTALECER EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DEPORTIVOS, RECREATIVOS Y COMUNITARIOS DEL MUNICIPIO, MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES Y EVENTOS DEPORTIVOS INSTITUCIONALES, QUE CONTRIBUYAN A LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, LA INCLUSIÓN SOCIAL, EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y LA PROMOCIÓN DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLES, EN ARTICULACIÓN CON LOS LINEAMIENTOS DEL IMDER."**

Para tal efecto, se tuvieron en cuenta los valores de mercado vigentes en el municipio de Carepa y en la subregión de **Urabá**, así como las necesidades institucionales relacionadas con la organización y desarrollo de actividades deportivas orientadas al reconocimiento y estímulo de los deportistas del municipio.

En concordancia con el objeto contractual antes descrito, se hace necesario contar con los bienes y servicios requeridos para garantizar el adecuado desarrollo de las actividades programadas, las cuales comprenden componentes logísticos, técnicos y operativos indispensables para la realización de las jornadas de integración, capacitación y reconocimiento deportivo.

La provisión de estos elementos constituye un componente fundamental para el desarrollo del evento, toda vez que permite asegurar la adecuada organización de las actividades, la participación de los deportistas y el cumplimiento de los objetivos institucionales del **IMDER Carepa** en materia de fomento, promoción y fortalecimiento del deporte en el municipio.

En este sentido, la presente contratación se sustenta en los precios de mercado regionales y responde a las necesidades reales del proceso logístico, técnico y operativo requerido para la ejecución de las actividades contempladas dentro del objeto contractual.

ASPECTOS ECONÓMICOS

Análisis descriptivo del sector

División según la economía clásica

1.3.1. División según la economía clásica

División según la economía clásica

1.3.1. División según la economía clásica

Según la división económica tradicional, los sectores se clasifican como primario, secundario y terciario:

• Sector primario o agropecuario: Obtiene productos directamente de la naturaleza sin transformación. Incluye agricultura, pesca, ganadería, silvicultura y caza. No incluye minería ni extracción de petróleo, que pertenecen al sector industrial.

• Sector secundario o industrial: Comprende la transformación industrial de bienes, procesamientos, fabricaciones y producción de mercancías. Incluye actividades extractivas y actividades de transformación como alimentos procesados,

• Sector terciario o de servicios: Abarca actividades que no producen bienes tangibles, pero que son esenciales para el funcionamiento económico y social. Comprende comercio, transporte, hotelería, comunicaciones, finanzas, educación, salud, servicios profesionales, administración pública, deporte, recreación, cultura y espectáculos.

El sector primario provee la materia prima; el sector secundario la transforma; y el sector terciario articula la distribución, circulación, administración y prestación de servicios que permiten que la economía funcione. Dentro de este sector se ubican actividades esenciales como logística, transporte, organización de eventos, gestión administrativa, operación de actividades deportivas y recreativas, así como la función pública.

El sector terciario se estructura en tres grandes áreas:

Soporte: Servicios que dan apoyo técnico, administrativo, operativo o profesional.

Distribución: Transporte de bienes, personas y recursos necesarios para la ejecución de actividades económicas, recreativas o deportivas.

Comercialización: Entrega final de bienes y servicios al consumidor y administración de la oferta de servicios.

El sector de servicios incluye actividades como comercio al por mayor y menor, servicios financieros, hotelería, turismo, actividades recreativas, cultura, deporte y espectáculos, administración pública, comunicaciones, telecomunicaciones y TIC.

Por todo lo anteriormente expuesto, se concluye que el objeto contractual —la ejecución de acciones técnicas, logísticas y operativas para la organización de los diversos programas educativosy recreativos— se ubica de manera directa en el

SECTOR TERCIARIO DE LA ECONOMÍA, al tratarse de la prestación de servicios especializados en logística, operación, recreación y deporte, propios del ámbito institucional y comunitario del IMDER Carepa.

El comercio al por menor permite a las marcas tener un mayor alcance geográfico. Además de un mayor nivel de penetración en áreas que difícilmente podrían acceder los fabricantes o mayoristas por cuenta propia. Asimismo, permite a los consumidores acceder a un mayor número de bienes y servicios. Otro de los beneficios para los consumidores está relacionado con los servicios. Entre estos se encuentran:

- **Las opciones de financiamiento**: Que permiten la adquisición de los bienes que necesitan sin disponer del dinero en efectivo al momento de la compra.
- **Servicios postventa**: Como la instalación, acondicionamiento o asesorías, brindando información de calidad

Por todo lo anteriormente mencionado se puede concluir que el objeto contractual del presente proceso está clasificado en el sector terciario de la economía.

Análisis económico del sector

Producto Interno Bruto -PIB-

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB): Con base en la información que entrega el DANE sobre el desempeño del crecimiento económico en el segundo trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2024pr.

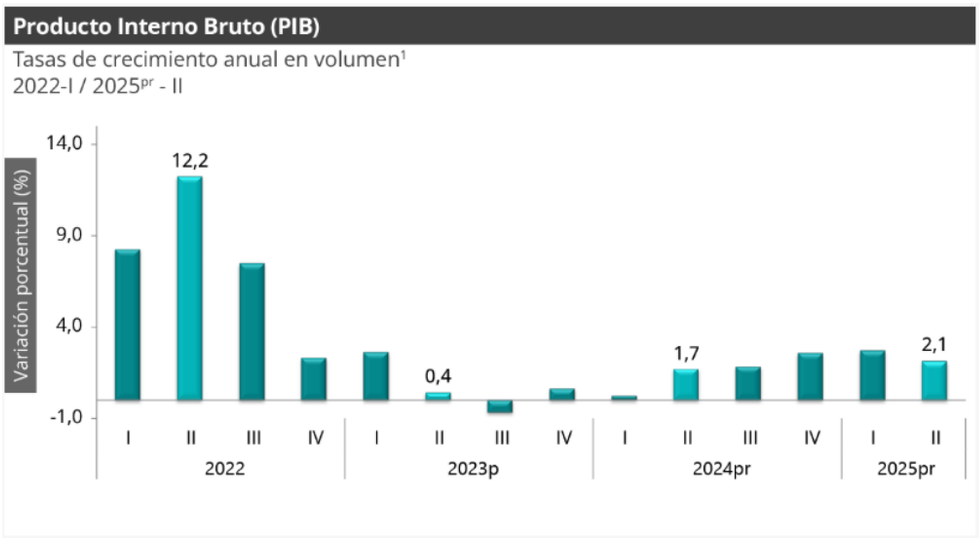


FIGURA 1. PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB). TASAS DE CRECIMIENTO ANUAL EN VOLUMEN. 2020-I / 2025PR-I. MARZO DE 2025.
Fuente: DANE

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,8% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,4%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,8% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,3% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,4% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Según el “Informe al Congreso de la República” de la Junta Directiva del Banco de la República:

> La economía colombiana ha seguido ganando dinamismo en el primer semestre de 2025. Luego de obtener un crecimiento del 1,6 % en 2024 y del 2,6 % anual en el último trimestre de ese año, la actividad económica continuó su senda de recuperación en el primer trimestre de 2025, al registrar una expansión anual del 2,7 %. Este crecimiento estuvo impulsado por el importante fortalecimiento de la demanda interna, la cual se expandió en un 4,7 % anual en el primer trimestre, más del doble del registrado en 2024 (2,0 %). ***La principal contribución a este crecimiento provino del consumo privado, que aumentó un 4,4 % anual como respuesta al incremento del ingreso disponible de los hogares, los cuales se han visto favorecidos por el aumento del salario mínimo, el incremento de las remesas y el turismo, y los altos precios del café***.

Dentro de los sectores cuyo crecimiento evalúa el DANE, Boletín técnico del DANE y de acuerdo con la

FIGURA 2 "segundo trimestre de 2025pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 5,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 8,3%.
- Transporte y almacenamiento crece 3,4%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 1,4%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025[pr]-II / 2024[pr]-II	2025[pr]/ 2024[pr]	2025[pr]-II / 2025[pr]-I
Comercio al por mayor y al por menor[3]	8,3	7,1	2,2
Transporte y almacenamiento	3,4	3,3	0,4
Alojamiento y servicios de comida	1,4	0,7	-0,3
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**5,6**	**4,8**	**0,03**

Fuente: DANE, PIB_T

FIGURA 2. TABLA 7. COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR. TASAS DE CRECIMIENTO EN VOLUMEN. TOTAL, NACIONAL. SEGUNDO TRIMESTRE DE 2025.
Fuente: DANE, 2025.

Índice de precios al consumidor (IPC)

De acuerdo con las mediciones del DANE, Y como se evidencia en la Figura 3 en julio de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,28%, la variación año corrido fue 4,02% y la anual 4,90%. En su informe de la Junta Directiva del Banco de la República al Congreso de la República de julio de 2025 el Banco de la república señala que *"La inflación anual al consumidor se redujo en la primera mitad del año, debido, en parte, a los efectos acumulados de la política monetaria, los cuales limitaron algunas presiones alcistas sobre los precios al consumidor. Sin embargo, el descenso fue menor que el observado en los dos años anteriores y que lo esperado tanto por el Banco como por el mercado*". Respecto a la inflación de alimentos señala el informe que: "*Los precios de los alimentos se aceleraron con*

incrementos superiores a los estimados, debido a diversos factores de oferta, incluidos mayores costos e incrementos en los precios internacionales, entre otros. Contrario a lo esperado por el equipo técnico del Banco de la República, la variación anual del IPC de alimentos aumentó del 3,3 % en diciembre de 2024 al 4,3 % en junio de este año".

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2024 - 2025 (julio)

IPC	Julio					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,20	**0,28**	4,32	**4,02**	6,86	**4,90**

FIGURA 3. VARIACIÓN MENSUAL, AÑO CORRIDO Y ANUAL DEL IPC A NIVEL NACIONAL. JULIO DE 2025.
Fuente: DANE

De acuerdo con el DANE en el mes de julio de 2025, el IPC registró una variación de 0,28% en comparación con junio de 2025, tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,28%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,82%), Salud (0,39%) y por último, Restaurantes y hoteles (0,35%). Por debajo se ubicaron: Información y comunicación (0,22%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,19%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,15%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,14%), Recreación y cultura (0,05%), Bienes y servicios diversos (0,04%), Transporte (0,01%), Educación (0,00%) y por último, Prendas de vestir y calzado (-0,08%).

Según el "Informe al Congreso de la República" de la Junta Directiva del Banco de la República:

> "Entre diciembre de 2024 y mayo del presente año la inflación anual se mantuvo fluctuando en un rango del 5,1 % al 5,3 %, con lo cual interrumpió la senda descendente que mostró a lo largo del año anterior, cuando pasó del 9,3 % a finales de 2023 al 5,2 % en noviembre de 2024. Este cambio en el ritmo de ajuste obedeció a presiones alcistas en los precios de los alimentos, aumentos importantes en las tarifas de gas a principios del año y a la inercia en la inflación de algunos bienes y servicios. En junio la inflación anual se redujo al 4,8 %, gracias a una moderación de la inflación de alimentos y regulados, y marginalmente de servicios. A ello también contribuyó una menor depreciación anual de la tasa de cambio, que mitigó las presiones inflacionarias. A pesar de este último dato, la trayectoria de la inflación anual de precios al consumidor en el primer semestre presentó una reducción más lenta de la esperada. Esto se reflejó en un incremento en las expectativas de inflación, las cuales, según las encuestas del Banco de la

República a los analistas en julio, se ubicaban en la mediana de la muestra alrededor del 4,7 % para finales de 2025 y el 3,8 % para finales de 2026, sugiriendo una convergencia lenta de la inflación a la meta.”.

Caracterización del sector Comercio al por mayor, al por menor y comercio de vehículos y actividades conexas

Los elementos que se pretenden adquirir se encuentran clasificados en el sector de comercio, subsector de electrodomésticos, muebles para el hogar y equipo y aparatos de sonido y vídeo (televisores).

Este sector incluye un encadenamiento de empresas que fabrican y comercializan estos productos, y en las últimas décadas se han visto cada vez más involucradas con el sector financiero, puesto que una parte importante de las compras que realizan los consumidores se hacen a través de líneas de crédito que ofrecen o las entidades financieras o las mismas empresas que comercializan estos productos. De acuerdo con la ANDI:

> “El mercado Colombiano de electrodomésticos, gasodomésticos, iluminación y pilas es muy competido y competitivo, vende más de COP 12 billones al año y contribuye con la calidad de vida, la generación de empleo, el pago de impuestos, la generación de divisas por sus exportaciones de más de USD 250 millones y la transición energética. Participan más de 5000 actores ente productores e importadores, de los cuales 20 representan las marcas más importantes de Colombia y el mundo. Además de la producción nacional de electrodomésticos y gasodomésticos que tiene más de 80 años en el país con marcas como Abba, Challenger, Haceb, Mabe, Samurai, Tronex, participan las principales marcas del mundo como Signify, Samsung, LG, Sony, Panasonic, Whirlpool, Electrolux, Oster, T-fal, Remington, Black Decker y Hisense entre otras, fabricados en México y China principalmente pero también Ecuador y Vietnam entre otros. El sector genera más de 12000 empleos directos tanto en las plantas de producción, como en el servicio de posventa y en la cadena de distribución directa”.

El sector viene recuperándose después de los años de la pandemia, fruto de la flexibilización de las medidas de confinamiento y restricción a la movilidad de las personas. Según informes del sector, el crecimiento continuo del sector de los últimos años se ha visto impulsado por las actividades promocionales de las grandes superficies, el aumento de la compra de vivienda, la apertura de nuevos canales comerciales como el comercio electrónico y la celebración de tratados de libre comercio que han ayudado a disminuir fenómenos como el contrabando. Un aumento en el número de hogares que adquieren casa propia también impulsa al sector, que se consolida con la expansión cada vez más evidente de las grandes superficies y cadenas de centros comerciales en ciudades intermedias y la flexibilización cada vez más amplia de las líneas de financiación y acceso a créditos de los hogares colombianos. De acuerdo con los datos de la encuesta mensual de comercio del DANE, en el mes de junio del año 2025 el subsector del comercio de electrodomésticos presentó un aumento en las ventas reales respecto al año 2024 de un 24,2%, contribuyendo en 0.8 pp a la variación anual de las ventas del sector, siendo el cuarto subsector con mejor desempeño dentro del sector de ventas del comercio minorista, como se aprecia en la **FIGURA 4. VARIACIÓN PORCENTUAL Y CONTRIBUCIÓN DE LAS VENTAS REALES DEL COMERCIO MINORISTA SEGÚN GRUPOS DE MERCANCÍAS. TOTAL NACIONAL, JUNIO 2025/JUNIO 2024.**

Fuente: DANE

Según la misma EMC realizada en el mes de junio por el DANE, el personal del sector analizado en este documento disminuyó en 2,1 puntos porcentuales respecto al mes de junio de 2024. Respecto al análisis en el Departamento de Antioquia, las ventas tuvieron una variación positiva del 13,8%, aportando 2,2 puntos porcentuales en la variación a nivel país, ubicándose como el segundo departamento con mejor desempeño en este indicador.

.

Tabla 2. Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías.
Total nacional
Junio 2025 / junio 2024 Pr

Líneas de mercancías	Junio 2025 / junio 2024 Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	**10,1**	**10,1**
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico.	57,0	2,5
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	20,9	1,7
Otros vehículos automotores y motocicletas***	19,3	1,4
Electrodomésticos, muebles para el hogar	24,2	0,8
Alimentos (víveres en general)	3,8	0,7
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares	7,2	0,5
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	14,3	0,5
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	10,1	0,5
Equipo y aparatos de sonido y video (televisores)	14,0	0,3
Productos para el aseo del hogar	10,3	0,3
Prendas de vestir y textiles	5,1	0,3
Artículos y utensilios de uso doméstico	16,0	0,2
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	6,9	0,2
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	8,7	0,2
Productos farmacéuticos y medicinales	6,7	0,2
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	6,6	0,2
Bebidas no alcohólicas	5,9	0,1
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	9,4	0,0
Combustibles para vehículos automotores	-2,3	-0,4

Fuente: DANE - EMC.

Estudio de la oferta

MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO –MAE– 13

El Modelo de Abastecimiento Estratégico corresponde a una agrupación de buenas prácticas en abastecimiento estratégico para la gestión de compra de las entidades públicas colombianas. La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente - desarrolló el Modelo De Abastecimiento Estratégico para facilitar y mejorar los procesos de compras de las entidades, buscando que se destaquen por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de valor por dinero.

Los artículos que hacen parte del presente proceso son los siguientes:

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	CÓDIGO UNSPSC
F Servicios	93 Servicios políticos y cívicos	13 Servicios recreativos y deportivos	16 Servicios de recreación	Servicios recreativos	**93131600**
F Servicios	93 Servicios políticos y cívicos	14 Servicios comunitarios y sociales	06 Servicios de apoyo	Servicios comunitarios	**93141500**

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	CÓDIGO UNSPSC
			comunitario		
F Servicios	93 Servicios políticos y cívicos	13 Servicios recreativos y deportivos	15 Desarrollo de actividades deportivas	Servicios de desarrollo deportivo	**93131500**
F Servicios	80 Servicios de gestión, empresariales y administrativos	14 Servicios de mercadeo y publicidad	16 Gestión de eventos	Servicios de gestión de eventos	**80141607**

TABLA 1 CODIFICACIÓN DEL BIEN, OBRA, O SERVICIO SEGÚN LAS NACIONES UNIDAS UNSPSC QUE HACEN PARTE DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN.
Fuente: Elaboración propia.

Este análisis permite tener un entendimiento claro sobre el mercado de la oferta y todas las variables y actores que allí se unen. En otras palabras, el Análisis de la Oferta da un entendimiento a las dinámicas que afectan los sectores, la cadena de abastecimiento, y permite identificar los proveedores que existen en el mercado.

Como se puede evidenciar en la Figura 5, y en la **TABLA 1**, el valor total contratado por concepto de los artículos relacionados con el objeto contractual de este estudio entre agosto de 2020 y agosto de 2025 asciende a $2.634.934.855.946 distribuidos en 2.585 contratos celebrado entre entidades estatales y 1.686 proveedores en todo el territorio nacional.

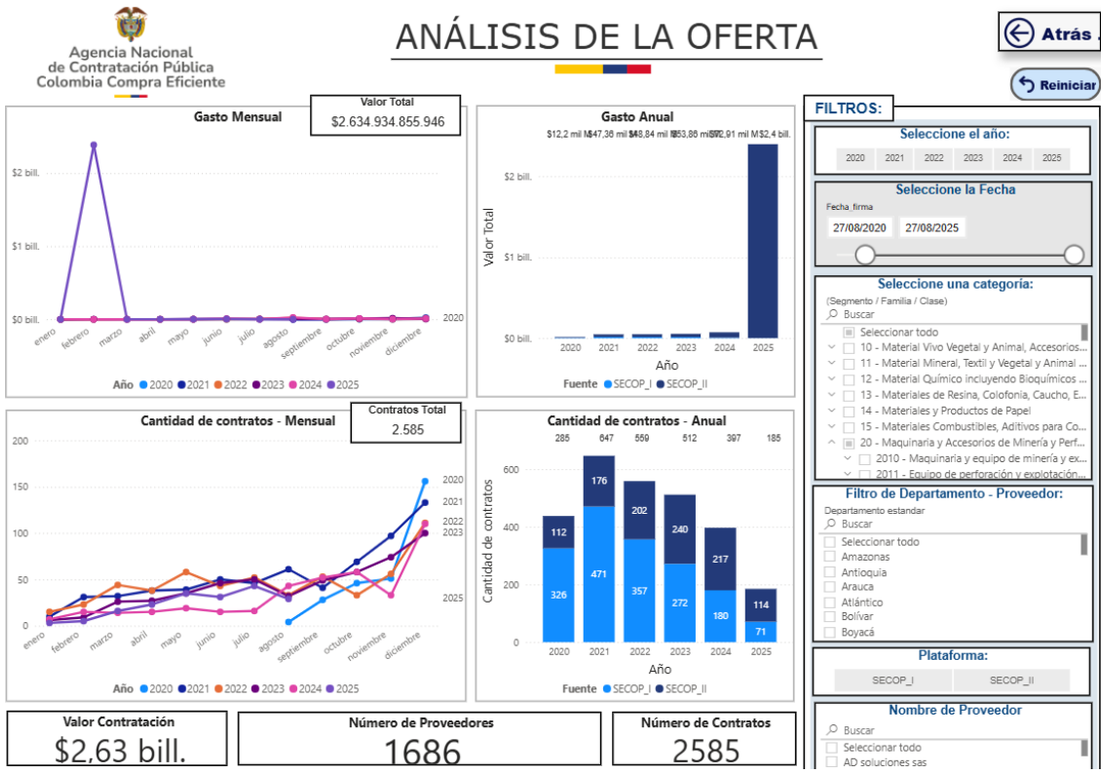


FIGURA 5. GRÁFICOS DEL ANÁLISIS DE LA OFERTA. MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO -MAE-
Fuente: Colombia Compra Eficiente, consultado el 27/08/2025.

La Figura 6 amplía un poco las miras de la figura anterior, donde se evidencia que la modalidad de selección predilecta para la contratación de estos bienes son los procesos de contratación competitivos (Licitaciones en sus diferentes modalidades).

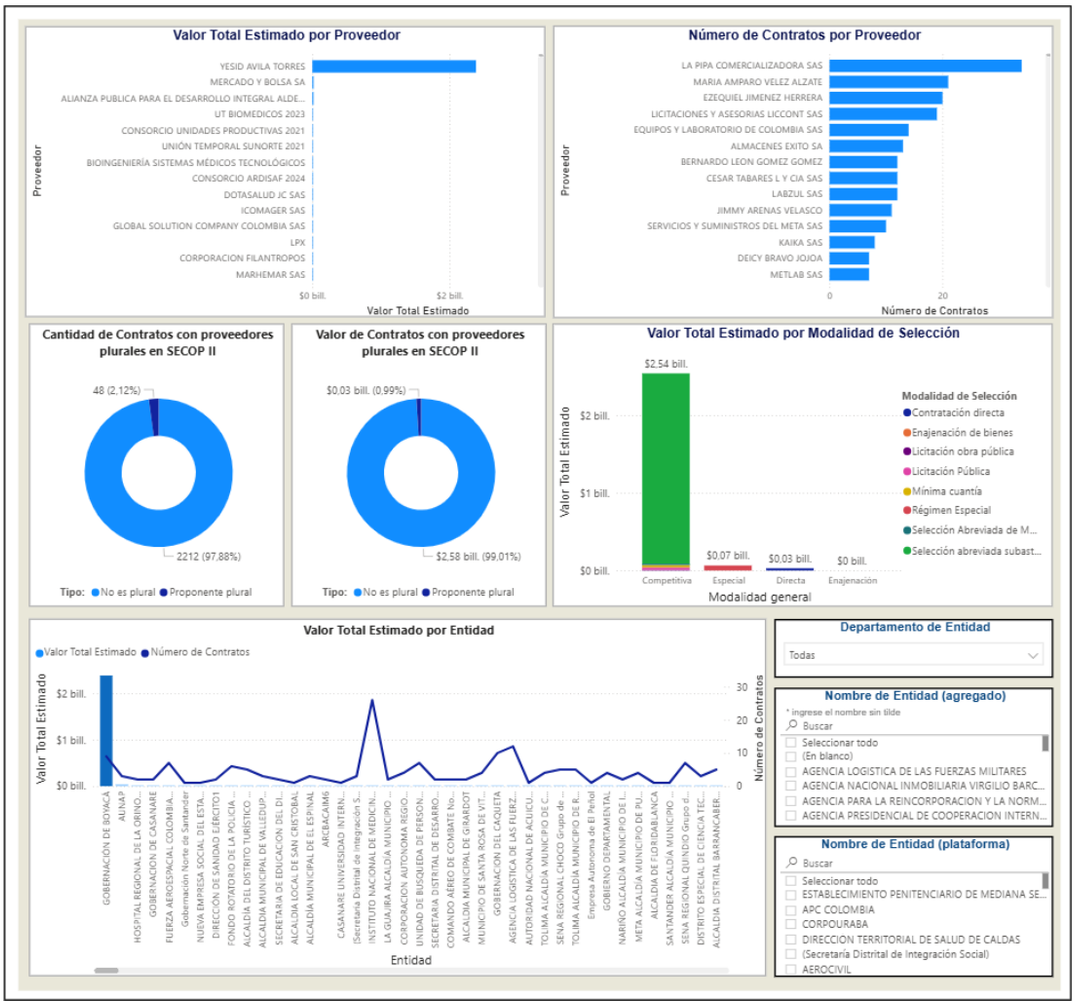


FIGURA 6. GRÁFICOS EXPLICATIVOS DEL ANÁLISIS DE LA OFERTA. MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO -MAE-
Fuente: Colombia Compra Eficiente, consultado el 27/08/2025.

Análisis de presupuesto oficial

Ver anexo estudio de costos.
14 ESTATUTO TRIBUTARIO. Artículo 476. Servicios excluidos del impuesto sobre las ventas. (…)

La exclusión del IVA está enmarcada en el artículo 476 del Estatuto tributario en su numeral 14. Sin embargo, teniendo en cuenta que la realidad tributaria especifica es de conocimiento de cada proveedor de servicios, este es el responsable fiscal ante la DIAN, es por esto que si bien el concepto sobre el servicio necesario en este proceso se encuentra excluido, en caso de que la realidad tributaria especifica difiera de este concepto, el proveedor deberá justificar dicha diferencia amparadas bajo las normas y leyes tributarias vigentes, todo lo anterior certificado por revisor fiscal en caso de tenerlo o en su defecto por contador público profesionales idóneos para dicho tratamiento.

Notas:

- El oferente deberá tener en cuenta los valores asociados al contrato según el Estatuto Tributario del Municipio de Carepa vigente.
- **El contratista se compromete a mantener los precios fijos de los bienes y/o servicios presentados en su oferta, en la cual están comprendidos todos los costos directos e indirectos incluidos gastos de envío, impuestos, embalajes y/o seguros que se presenten antes del cumplimiento del contrato**.

Análisis de la demanda

El Imder de Carepa, durante los últimos años, ha adelantado diversos procesos de selección orientados a garantizar la logística, el soporte técnico y la operatividad necesaria para la realización de eventos institucionales, deportivos, recreativos y comunitarios.

Estas contrataciones han fortalecido la capacidad administrativa y operativa de la entidad para desarrollar actividades que promueven la participación ciudadana, el deporte y la integración comunitaria.

TABLA 2. PROCESOS CONTRACTUALES CELEBRADOS POR EL IMDER DE CAREPA PARA EL SUMINISTRO DE LOS ELEMENTOS DESCRITOS EN EL PRESENTE PROCESO EN LOS ÚLTIMOS AÑOS.

ENTIDAD CONTRATANTE	PROCESO	OBJETO	VALOR TOTAL
IMDER DE CAREPA	CONV-020-2025	SERVICIO DE PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE A TRAVÉS DE LA EJECUCIÓN DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS INTERCOLEGIADOS FASE REGIONAL DESARROLLARSE EN EL MUNICIPIO DE TURBO EN LA VIGENCIA 2025	$85.600.000
IMDER DE CAREPA	CONV-005-2024	AUNAR ESFUERZOS PARA GARANTIZAR LOS SERVICIOS TÉCNICOS Y LOGÍSTICOS QUE GARANTICEN LA PARTICIACION DEL MUNICIPIO DE CAREPA EN EL TORNENO DE FUTBOL DE SALON COPA ELITE	$ 60.000.000
IMDER DE CAREPA	CONV-010-2024	SERVICIO DE PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE A TRAVÉS DE LA EJECUCIÓN DE LOS JUEOS DEPORTIVOS INTERCOLEGIADOS A DESARROLLARSE EN EL MUNICIPIO DE CAREPA.	$ 127.000.000
IMDER DE CAREPA	CONV-001-2024	AUNAR ESFUERZOS PARA GARANTIZAR LOS SERVICIOS TÉCNICOS Y LOGÍSTICOS QUE GARANTICEN EL FESTIVAL DEPORTIVO SIEMPRE CON EL DEPORTE, SIEMPRE CON EL PUEBLO DE CAREPA 2024.	$ 53.000.000

Fuente: Elaboración propia con datos de SECOP II.

MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO –MAE– 13

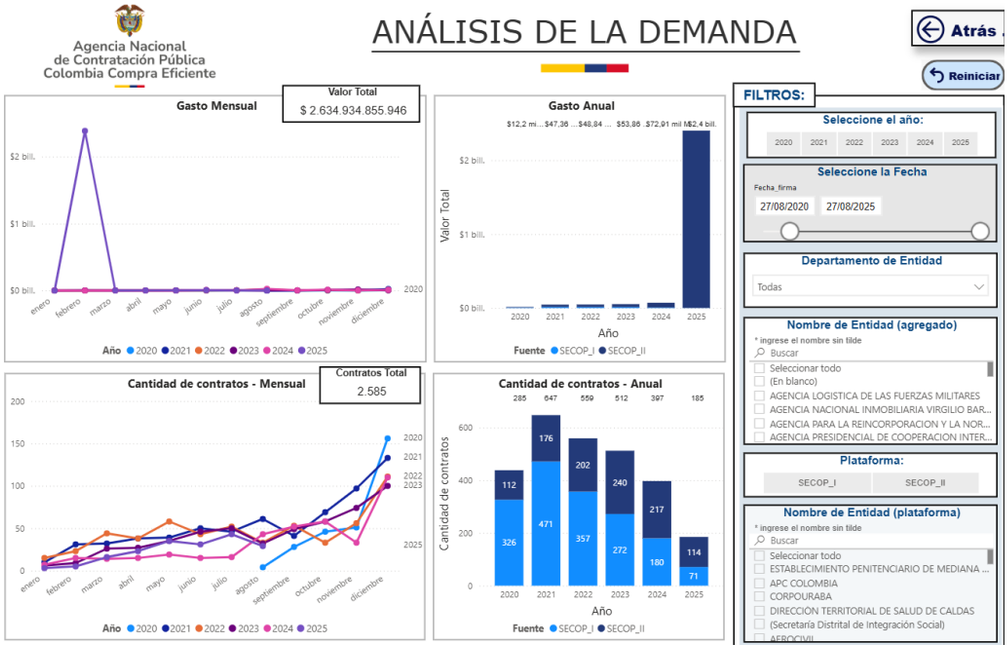


Figura 7. Análisis de la demanda en el portal Colombia Compra Eficiente. Modelo de Abastecimiento Estratégico -MAE-
Fuente: Colombia Compra Eficiente, consultado el 27/08/2025.

Se aprecia en la Figura 7 que el comportamiento de la demanda se sitúa en un valor de $2.634.934.855.946 entre los agosto de 2020 y agosto de 2025 para los contratos cuyo objeto están relacionados con el proceso que soportan los presentes estudios.

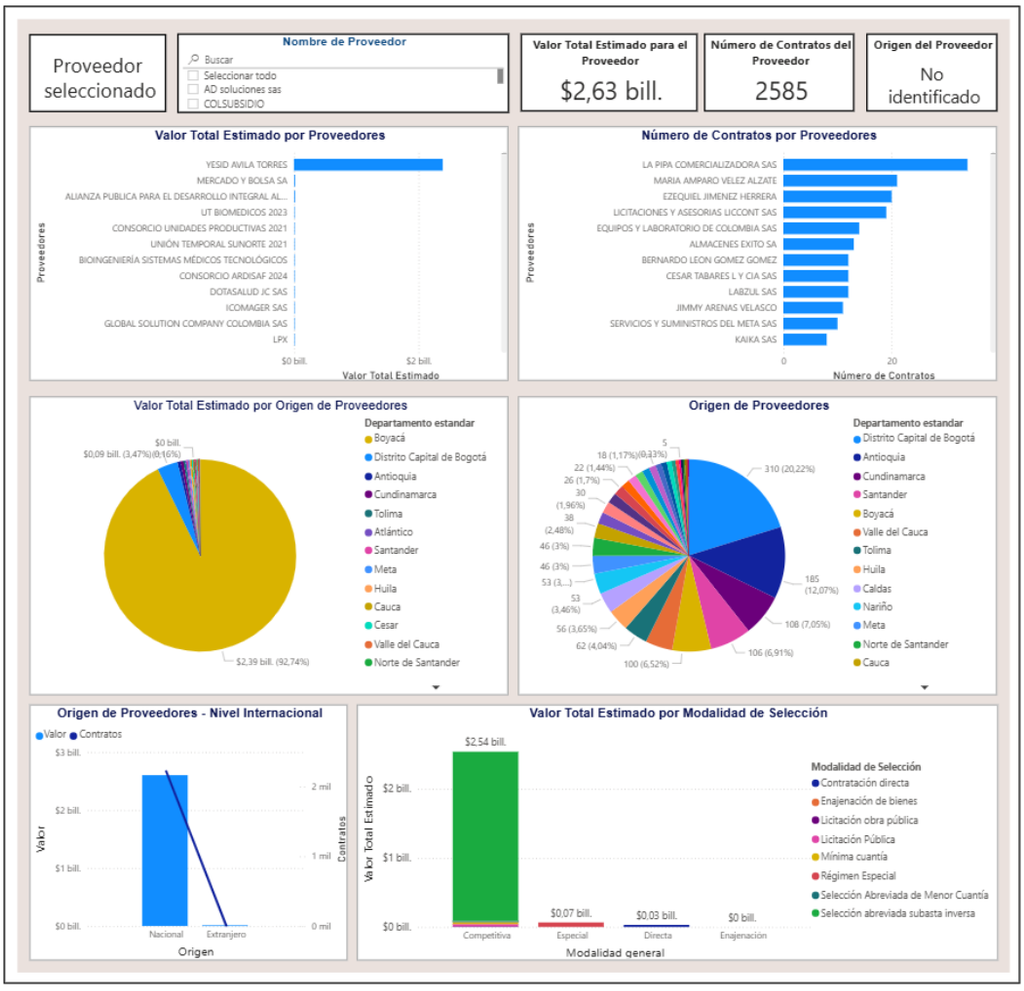
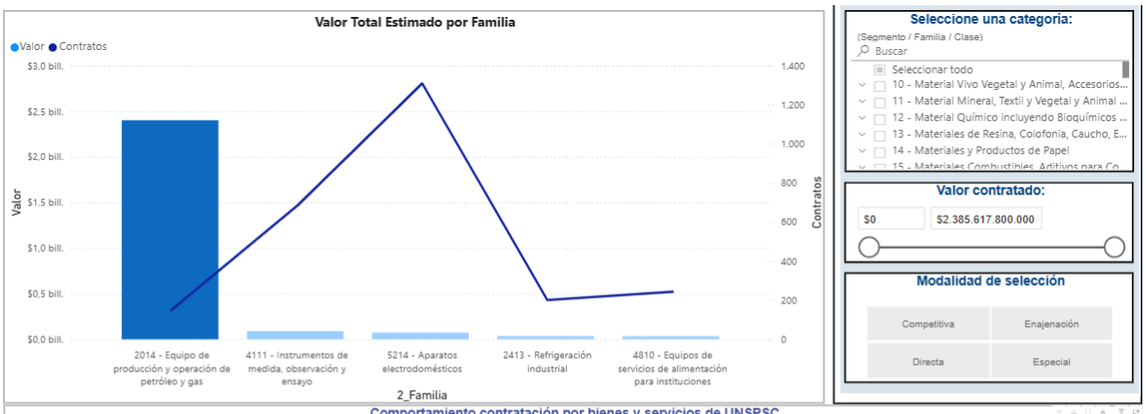


FIGURA 8. GRÁFICOS EXPLICATIVOS DEL ANÁLISIS DE LA DEMANDA. MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO -MAE-
Fuente: Colombia Compra Eficiente, consultado el 27/08/2025.

En la Figura 8 se aprecia el comportamiento de la demanda de los bienes y servicios que se han adquirido en todo el país. Para destacar, en el departamento de Antioquia se contrató el 12,07% del total de la contatación de los bienes relacionados en el presente estudio La modalidad de selección predilecta para estos procesos es la directa, seguida por la competitiva, de acuerdo con la información que suministra el Modelo de Abastecimiento Estratégico de SECOP II.



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2024			2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	ntratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participaci
2014 - Equipo de producción y operación de petróleo y gas	27	$2.568.391.906	0,10%	12	$2.386.307.112.746	90,56%	151	$2.400.017.324.285	91,08%
4111 - Instrumentos de medida, observación y ensayo	78	$41.681.897.957	1,58%	59	$4.618.778.283	0,18%	682	$90.021.766.711	3,42%
5214 - Aparatos electrodomésticos	219	$18.385.841.131	0,70%	95	$5.781.749.107	0,22%	1308	$73.858.034.904	2,80%
2413 - Refrigeración industrial	23	$2.027.648.456	0,08%	7	$553.287.088	0,02%	201	$37.127.606.315	1,41%
4810 - Equipos de servicios de alimentación para instituciones	50	$8.249.512.612	0,31%	12	$2.505.380.757	0,10%	243	$33.910.123.731	1,29%
Total	397	$72.913.292.062	2,77%	185	$2.399.766.307.981	91,07%	2585	$2.634.934.855.946	100,00%

FIGURA 9. COMPORTAMIENTO DE CONTRATACIÓN POR BIENES Y SERVICIOS UNSPSC
Fuente: Colombia Compra Eficiente, consultado el 27/08/2025.

La **FIGURA 9** muestra que de los bienes que forman parte del presente estudio, se evidencia que hay una alteración en el promedio de los años anteriores a 2025 por cuenta de unos contratos por alto valor en los bienes con clasificación

Análisis técnico

Valor del contrato

CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($55.000.000) que se distribuirán de la siguiente manera:

ESPECIFICACIONES A CONTRATAR.				
N°	CONCEPTO	CANT	V/UNITARIO	V/TOTAL
1	Premiación (Incentivos): Entrega de incentivos o reconocimientos a los deportistas que han representado al municipio de Carepa en competencias deportivas, con el fin de exaltar su desempeño, disciplina y logros deportivos, fortaleciendo la motivación y el sentido de pertenencia con el deporte municipal.	52	$ $600.000	$31.200.000
2	Capacitación e integración: Desarrollo de una jornada de capacitación e integración dirigida a los deportistas	1	$10.000.000	$10.000.000

	participantes, orientada al fortalecimiento de valores deportivos, liderazgo, trabajo en equipo y convivencia, promoviendo el intercambio de experiencias y el fortalecimiento del tejido social a través del deporte.			
3	Hidratación: Suministro de bebidas hidratantes o agua para los participantes durante el desarrollo de la jornada, garantizando condiciones adecuadas de bienestar, salud y rendimiento durante la actividad.	120	$15.000	$1.800.000
4	Comunicaciones: Servicio de apoyo en comunicaciones para la difusión, promoción y acompañamiento del evento de reconocimiento deportivo, orientado a garantizar la adecuada divulgación y visibilidad de las actividades programadas por el IMDER Carepa.	2	$ 1.800.000	$3.600.000
5	Logística: Apoyo logístico integral para la organización del evento, incluyendo coordinación operativa, disposición de elementos necesarios para el desarrollo de la actividad y asistencia en el montaje y desarrollo de la jornada.	10	$ 170.000	$ 1.700.000
6	Primeros auxilios: Disponibilidad de apoyo básico en primeros auxilios durante la actividad, mediante personal y/o kit de atención básica para atender cualquier eventualidad o emergencia que pueda presentarse durante la jornada.	2	$ 800.000	$ 1.600.000
7	Transporte: Servicio de transporte para el traslado de deportistas o participantes cuando sea necesario, garantizando condiciones de seguridad, comodidad y	2	$ 450.000	$ 900.000

	oportunidad para la asistencia al evento.			
8	Alimentación: Suministro de alimentación tipo almuerzo para los participantes de la jornada, garantizando calidad, higiene y condiciones adecuadas para el consumo.	120	$ 60.000	$7.200.000
9	Pendones: Elaboración e instalación de pendones o material publicitario para la identificación, ambientación y divulgación del evento de reconocimiento deportivo realizado por el IMDER Carepa.	2	$ 600.000	$1.200.000
10	Refrigerio: Suministro de refrigerios para los deportistas y participantes durante el desarrollo de la jornada de reconocimiento e integración deportiva, garantizando productos de calidad, adecuados para el consumo y que contribuyan al bienestar y atención de los asistentes al evento.	120	$15.000	$1.800.000
11	Montaje logístico del evento: Servicio de alquiler e instalación de infraestructura y equipos necesarios para el adecuado desarrollo del evento de reconocimiento deportivo, incluyendo sistema de sonido profesional, tarima y demás elementos requeridos para la realización de los actos protocolarios y actividades programadas	1	$3.000.000	$3.000.000
12	Animador o Maestro de Ceremonia: Servicio de animación y presentación encargado de dinamizar el evento, orientar el desarrollo del programa y acompañar los actos protocolarios durante la	2	$1.000.000	$2.000.000

	jornada de reconocimiento deportivo.			
total				$66.000.000

Plazo estimado para el contrato

Cinca (05) días contados a partir de la firma del acta de inicio del contrato.

1. Análisis legal

- **Constitución Política de 1991** – Artículo 52
  Reconoce el deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre como derechos sociales, y ordena al Estado —incluidos los municipios e institutos deportivos— promover, fomentar y facilitar su acceso.
- **Ley 181 de 1995** – Ley del Deporte
- Crea el Sistema Nacional del Deporte y asigna a los municipios e institutos descentralizados (IMDER) la responsabilidad de fomentar el deporte, administrar escenarios, apoyar procesos competitivos y ejecutar la política deportiva local.

- **Decreto 1228 de 1995**
  Reglamenta la naturaleza jurídica y funcionamiento de los Institutos Municipales de Deporte, definiéndolos como entes descentralizados con autonomía administrativa y financiera, facultados para contratar y gestionar programas deportivos.

- **Ley 1551 de 2012**
  Actualiza las competencias de los municipios e indica que el deporte y la recreación son funciones propias de la administración local, pudiendo realizarse mediante los IMDER, quienes deben desarrollar programas deportivos y comunitarios.

- **Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007** – Estatuto de Contratación
  Regulan la contratación estatal y las modalidades aplicables, incluida la Selección Abreviada, exigiendo principios de transparencia, economía, planeación y responsabilidad para los procesos del IMDER.

- **Decreto 1082 de 2015** – Régimen Reglamentario de Contratación
  Define los requisitos para la planeación contractual, estudios previos, análisis de modalidad, pliegos y ejecución de contratos en entidades

estatales, siendo obligatorio para el IMDER en todos sus procesos de contratación.

Dado a los 25 dias del mes de marzo del 2026



RAMIRO ALVAREZ HIGUITA
Gerente